

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1808.

#### SAN CONRADO CONFESOR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de los Descalzos de San Francisco. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$  de la tarde.

#### Aficciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 35' 10" y se pone á las 5 h. 24' 50" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 14' 16" Disminuye la Equacion 5" 7" Lugar del Sol en la Ecliptica 10 S 29° 45' Idem en la Equinocial en tiempo 22 h. 7' 25"

Es el 24 de la Luna. Sale á las 12 h. 58' media noche, y se oculta á las 11 h. 14' mañana del 20.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero  
 Prim. baxa á la 1 h. 20' madrugada. | Seg. baxa á la 1 h. 58' tarde.  
 Prim. alta á la 7 h. 38' mañana. | Seg. alta á la 8 h. 22' noche.

#### COMERCIO.

Paris 30 de Enero.

#### Conclusion del número anterior.

Al principio de cada semestre el Banco dará cuenta al Gobierno de las operaciones de los seis meses anteriores, y del reglamento del dividendo. La asamblea general de accionistas será todos los años en Enero.

NOTA. Las demás disposiciones son acerca de la administracion del Banco, y manejos de sus empleados.

Suplemento al Decreto imperial contra el sistema marítimo de Inglaterra. Palacio de las Tullerías 11 de Enero de 1808. Napoleón C. Teniendo presente el informe del Ministro de Hacienda

da, nuestros Decretos de 23 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1807, y el dictámen de nuestro Consejo de Estado, hemos resuelto lo siguiente.

Artículo primero. „ Quando entre algun buque en algun Puerto de Francia ó de los países ocupados por nuestras armas, todo marinero ó pasajero que participe al Administrador de la Aduana, y haga constar que dicho buque viene de Inglaterra ó de las Colonias inglesas, ó de países ocupados por tropas inglesas, ó que ha sido visitado por baxeles ingleses, recibirá la tercera parte del producto neto de la venta de embarcacion y cargamento.

Segundo. „ El Administrador de la Aduana que haya recibido la noticia indicada en el artículo precedente, en compañía de un Comisario de policía y de los dos principales empleados de las Aduanas del Puerto, hará separadamente à cada uno de los hombres de la tripulación y de los pasajeros el interrogatorio prescrito en el artículo segundo de nuestro Decreto de 23 de Noviembre.

Tercero. „ Qualquiera empleado ó dependiente del gobierno, à quien se le pruebe que ha favorecido qualquiera contravencion à nuestros Decretos de 23 de Noviembre y 17 de Diciembre, será emplazado ante el tribunal criminal del Departamento del Sena, que para este efecto se formará en tribunal especial, seguirá la causa, y le castigará como à reo de alta traicion.

Quarto. „ Nuestros Ministros quedan encargados, cada uno en la parte que le corresponde, de la execucion del presente Decreto = *Napoleon.*”

## NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

### AVISO.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general interino de Andalucía, Gobernador Militar y Politico de esta Plaza, y Juez particular y privativo en virtud de Real orden para el conocimiento de los autos de concurso del Sr. Conde de Repáraz y todas sus incidencias, dictada por ante mi el Escribano de guerra por S. M. de esta misma Plaza, se ha mandado citar à Junta general de acreedores para el dia 31 de Marzo inmediato ante su Excelencia y en sus Casas à las diez de su mañana solo que se avisa para que todas las personas que sean interesadas y tenen

gan un legitimo derecho a los bienes de dicho Sr. Conde, concurren por si, ó por medio de quien les represente a la citada Junta con apercibimiento que de no comparecer se celebrará con los que se personen, y de lo que se acuerde y determine les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz nueve de Febrero de mil ochocientos y ocho = Josef Rodriguez Pelaez.

OTRO.

Don Melchor Nicolas Truxillo, Escribano de S. M. y del Real Tribunal del Consulado de Comercio Marítimo y Terrestre de esta Plaza.

Certifico: que por providencia dictada por el Real Tribunal del Consulado de esta Plaza en 25 de Noviembre próximo, en autos número 505 de 1799, se manda citar y emplazar a qualquiera que se considere con derecho a la masa del concurso de D. Josef Esquiaga, cuyo juicio pende en el mismo Tribunal, para que en el preciso término de un año comparezca a deducirlo con los documentos que lo corroboren, apercibido, que transcurrido el plazo, se le estimará sin acción, y los repartos y pagos que se hagan, se verificarán sin reato de fianza, cancelándose las que se hubiesen constituido. Y para entregar al Síndico de dicho concurso D. Francisco Pastor y Calle, para que proporcione la insercion de la noticia en el Periódico de esta Ciudad y papeles públicos, lo firmo en Cádiz a 13 de Febrero de 1808. = Melchor Nicolas Truxillo.

PERDIDA.

Quien se hubiere encontrado un zarcillo de oro con un pendiente de piedra jaspeada, acudirá a la plazuela del Palflero num. 62, en donde le enseñarán el igual, y se le dará una gratificacion por el hallazgo.

CAMBIOS.

Hamburgo 22 de Enero	Cádiz idem	idem
Amsterdam 20 de Enero	Descuento	3 1/2
corriente	Amsterdam 28 de Enero	
Paris . . . . .	Paris 2 u	54 1/2
Londres . . . . .	Bordeos . . . . .	54 1/2
Génova á 3 m. . . . .	Hamburgo 2 m.	32 1/6
Liorna . . . . .	Génova u.	85
Lisboa . . . . .	Liorna . . . . .	91 1/2
Madrid ef . . . . .	Lisboa 1 1/2 u	48

Madrid ef.	96½	Amsterdám	98½
Cádiz idem.	idem	Hamburgo	94½
Madrid y Cádiz c. v.	50	Paris	16, 2
Din. de bco.	3 p 0	Vs Rs.	54½

Barcelona 6 de Febrero. Sevilla 16 de Febrero

Amsterdám.	92½ sin tom.	Paris	78½
Hamburgo	94 id.	Amsterdám	97½
Genova	23, 13	Hamburgo	93
Paris	15, 17	Madrid vta.	2½ ben
Madrid à 8 d.	2 p 0 perd	Cádiz idem.	à 3¼ idem
Vs. Rs. Enero.	56½	Vs. Rs.	54 perd

Septiembre. 57 à ½  
 Mayo 57½ à 58½  
 Cádiz 18 de Febrero

Lisboa 10 de Febrero. Amsterdám.

Amsterdám	49	Hamburgo.	98
Hamburgo	47½	Genova	120
Genova	690	Liorna.	130
Paris	450	Londres	43 à ½
Madrid.	2400	Paris	79½
Cádiz.	idem	Madrid.	2½ à 3
		Vs. Rs. Enero.	55

Madrid 12 de Febrero. Septiembre. 55½

Londres. 43½ Mayo. 56½

**DIVERSION PUBLICA.**

**TEATRO.** = En el de esta ciudad, se dará principio esta noche con la Comedia en tres actos, titulada: *El Falso Nuncio de Portugal*; seguirá un terceto que cantarán la Sra. Gabriela Serrano, los Sres. Pau y Gomara; se advierte que la dicha Sra. no ha cantado nunca, y por tanto suplica que alienten su timidez simulando sus defectos; y se concluirá con el divertido Saynete: *Casada, Viuda y Soltera.* A las siete.

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.